



**OEA | MESICIC**

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Reunión del Comité de Expertos  
Del 12 al 15 de marzo de 2018  
Washington, DC

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.497/17  
14 marzo 2018  
Original: español

## **METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene la metodología para la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; su compilación, por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; y su difusión y la promoción de su utilización, de conformidad con la recomendación efectuada por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Partes del MESICIC realizada en Washington DC., Estados Unidos, en diciembre de 2015, que en el capítulo X, numeral 39 del documento de recomendaciones (MESICIC/CEP-IV/doc.2/15 rev.1), acordó lo siguiente: “Recomendar al Comité que para un mayor aprovechamiento de las buenas prácticas que quieran compartir los Estados Parte, relativas a la prevención y combate contra la corrupción, se continúe consolidando como foro y repositorio de tales prácticas, y que para esto, con base en una propuesta que elabore la Secretaría Técnica, adopte una metodología que, entre otros, facilite la presentación de las buenas prácticas, y en cuyo desarrollo la Secretaría Técnica pueda compilarlas por áreas temáticas, difundirlas y ponerlas a disposición del Comité para que sistemáticamente se promueva su utilización y los Estados Parte se puedan beneficiar de las respuestas y soluciones que con respecto a los retos que enfrentan pueden encontrar en dichas buenas prácticas.”

En desarrollo de lo anterior, la presente metodología se referirá, en primer lugar, a la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; en segundo lugar, a su compilación por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; en tercer lugar, a su difusión y; en cuarto lugar, a la promoción de su utilización.

### **II. PRESENTACIÓN**

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir las acciones que consideren como buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción, podrán hacerlo en las siguientes ocasiones:

- a) Junto con su respuesta al cuestionario que adopte el Comité para cada ronda de análisis, diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a dicho cuestionario. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se seguirán difundiendo en la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) como parte integrante de dicha respuesta.
- b) Con ocasión de las reuniones plenarias que celebre el Comité durante el transcurso de cada ronda de análisis, comunicando esto a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de

antelación a la correspondiente reunión, y diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a la presente metodología. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se compilarán, divulgarán y su uso se promoverá, de acuerdo con lo establecido en las secciones III, IV y V de esta metodología.

Lo previsto en el párrafo anterior no obsta para que si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos de la buena práctica de que se trate que no estén contemplados en el formato estándar anexo a la presente metodología, y pueda hacer su presentación verbal ante la sesión plenaria del Comité de la manera que estime más adecuada, procurando que ella sea lo más sintética posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo prevista en la agenda y el calendario adoptados por el Comité para la respectiva reunión.

### **III. COMPILACIÓN**

La Secretaría Técnica, dentro de la disponibilidad de recursos, compilará electrónicamente la información contenida en el formato estándar anexo al presente documento que con respecto a las buenas prácticas a ser presentadas en una sesión plenaria del Comité le hagan llegar los Estados, de acuerdo a las áreas temáticas de la Convención Interamericana contra la Corrupción a las que se refieran las mismas, al igual que los documentos anexos a ellas, en dos períodos semestrales, correspondientes a cada una de las dos reuniones plenarias que realiza el Comité cada año, de tal manera que se pueda contar con una compilación actualizada de dichas buenas prácticas.

### **IV. DIFUSIÓN**

La Secretaría Técnica difundirá la compilación de las buenas prácticas aludida en el párrafo anterior a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas), en un apartado destacado de la misma que facilite su consulta, y en el que se podrá acceder también a los documentos que con respecto a cada buena práctica hayan sido suministrados por el respectivo Estado.

### **V. PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN**

Con el fin de que los Estados le den la debida consideración a la utilización de las buenas prácticas que para prevenir y combatir la corrupción hayan sido compartidas por sus pares en el marco del MESICIC a través del formato estándar anexo al presente documento, en las reuniones plenarias del Comité se abrirá un espacio para que (1) los Estados que deseen profundizar sus conocimientos acerca de una determinada buena práctica tengan la oportunidad de hacerlo en dichas reuniones, y (2) para que los Estados que hayan aprovechado una determinada buena práctica de otro Estado puedan transmitir en tales reuniones su experiencia y hacer ver la utilidad de la misma.

Para lo anteriores efectos, los Estados comunicarán a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, su deseo de que en la misma se profundice en una determinada buena práctica, o de compartir su experiencia en su aprovechamiento.

## ANEXO

### **FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS**

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

La Fiscalía General de Cuentas de Panamá en conjunto con la Asociación Panameña de Debate (ASPADE) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Torneo de Debate Pro Cultura de la Legalidad (PCL) 2024.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:<sup>1</sup>

El Torneo de Debate Pro-Cultura de Legalidad (PCL) es un evento promueve la idea de facilitar el diálogo de todos estos temas en la juventud por medio de un torneo de debate, lo que permitiese en su momento impulsar el pensamiento crítico, el análisis de las ideas, la discusión de estos temas de importancia nacional, en especial el aprendizaje de los mismos.

En ese sentido, se crea el torneo de debate Pro-Cultura de Legalidad, un evento que reúne a distintos jóvenes escolares y universitarios, con la idea de participar de un evento competitivo que utiliza el debate como herramienta para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

El torneo de Debate Pro Cultura de legalidad es una herramienta educativa creada con el propósito de hacer conciencia a la ciudadanía panameña, en especial a los jóvenes, sobre la importancia de temas estatales como la rendición de cuentas, la transparencia, además de promover el buen uso de fondos y bienes públicos, entre otros.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

El formato de Parlamento Británico se caracteriza por la participación de cuatro equipos, cada uno compuesto por dos integrantes, sumando un total de ocho participantes por debate. Estos equipos se dividen en dos bloques: Gobierno y Oposición, con dos equipos por cada lado.

- Cada debate inicia con la presentación de una moción (tema) y cada equipo debe argumentar a favor o en contra de la misma.

- Cada orador cuenta con un tiempo de 7 minutos con 15 segundos para exponer sus argumentos.

- Los jueces evalúan tanto la calidad de los argumentos como la habilidad de refutación, estructura y estrategia de cada equipo.

Por otra parte, se toma en cuenta la experiencia de campeones de debate internacionales que nos asesoran de forma voluntaria para llevar a cabo un mejor desarrollo de los espacios y etapas del torneo.

Se desarrolla bajo los siguientes criterios técnicos:

Rondas preliminares: 6

Rondas de eliminación directa: 3

Plataformas digitales utilizadas: Discord, Zoom y Tabbycat.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Esta al ser una iniciativa fermentada a través de la cooperación interinstitucional se estableció un comité de personal organizador integrado por personal de la Fiscalía General de Cuentas, ASPADE y la OIM.

Los recursos e insumos utilizados al igualmente, que el personal, fueron bajo la modalidad de gastos compartidos.

Los recursos necesarios:

- Hospedaje para los participantes y equipo técnico
- Alimentación y refrigerios.
- Kits de bienvenida.
- Promoción y divulgación en medios sociales.
- Apoyo interinstitucional el intercambio de personal técnico tallerista.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?:

El producto final o resulta es la sensibilización, concientización y desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes que participaron en materia de la importancia de los temas como la migración segura, mecanismos para mitigar la desregularización, rendición de cuentas, transparencia, como es la sana administración y uso de recursos del Estado y ¿Cómo impacta al desarrollo cultural, económico y social del país?

El torneo PCL ha impactado solo en 2024 a más de 250 jóvenes de todo el país, siendo este una de las principales actividades insignias en materia de prevención de la corrupción y formación de futuros ciudadanos más conscientes de la importancia del rol de la Fiscalía General de Cuentas y los instrumentos justicia que existen para mitigar el flagelo de la corrupción.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Sí, esta actividad de carácter social puede ser adaptada a las legislaciones y necesidades de otros países que lo deseen. Desde la Fiscalía General de Cuentas de Panamá, se puede brindar el apoyo y asesoramiento para la estructuración y puesta en marcha de este tipo de iniciativas.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

El seguimiento y coordinación de esta actividad se desarrolla desde la Oficina Institucional de Recursos a través del Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público en conjunto con la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Luego de haber realizado este torneo es importante señalar que son estas iniciativas las que permiten construir políticas públicas más efectivas para nuestros jóvenes y nuestra sociedad. Es importante que las personas entendamos que la educación tiene un sin número de maneras para realizarse de manera efectiva, pero, sobre todo, que temas como la cultura de legalidad, rendición de cuentas, ética y transparencia, son temas del diario vivir que tenemos que motivar que se discuta muchísimo más por las personas.

De igual manera queremos establecer que el torneo de debate ha sido un éxito gracias al trabajo conjunto de las diversas entidades estatales y no estatales involucradas, que, con esfuerzo y dedicación, han ayudado al comité logístico y académico a sacar adelante este evento.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

[Torneo de Debate Pro Cultura de Legalidad entra en su recta final – Fiscalía General de Cuentas](#)

[Fiscal General Barroso destaca la participación de los jóvenes en el torneo de debate – Fiscalía General de Cuentas](#)

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Abelardo Muñoz, Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

Teléfono: 506-2023

Correo: abmunoz@fiscaliadecuentas.gob.pa

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.